



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de Los Diputados, los diputados que suscriben presentan las siguientes preguntas relativas a las relaciones con la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas, y a los mecanismos de salvaguarda de los derechos humanos en las fronteras españolas y en los operativos llevados a cabo con FRONTEX, para las que se solicita respuesta escrita.

En abril de este año, el director de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (EBCGA, más conocida como FRONTEX), Fabrizio Leggeri dimitía tras la publicación de una investigación de los medios de comunicación Lighthouse Reports, Der Spiegel, SRF Rundschau, Republik y Le Monde, en la que se evidenciaba cómo la agencia de fronteras europea había participado, junto a las autoridades griegas, en devoluciones en caliente ilegales de casi mil personas, entre marzo de 2020 y septiembre de 2021.

Según la noticia publicada por el diario El Salto¹ el 29 de abril de 2022, a finales de 2021, el director de Derechos Fundamentales de la agencia, Jonas Grimheden, reconoció que FRONTEX podría estar implicado, por omisión pasiva, en vulneraciones de derechos humanos en distintas fronteras de países europeos, y en concreto en casos de devolución en caliente de solicitantes de asilo en las fronteras de Lituania y Grecia.

En enero de 2021, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude confirmaba que se estaban investigando las denuncias sobre las devoluciones en caliente de la agencia Frontex.

El 13 de octubre de 2022, Der Spiegel publicaba en exclusiva el informe que emitió la oficina anticorrupción europea, OLAF, sobre las actuaciones de Frontex.

En la pieza publicada el día 14 de octubre de 2022, por el Diario El Salto, se relatan las conclusiones de dicho informe² "El dictamen confirma que Frontex ha cometido numerosas faltas graves y otras irregularidades y adoptó medidas recurrentes y deliberadas para asegurarse de que las violaciones que efectivamente se producían no fueran "presenciadas, documentadas, investigadas o contabilizadas", según Frag Den Staat, un proyecto de transparencia que ha participado en las pesquisas sobre el funcionamiento de la agencia europea de fronteras. Se documenta todo un modus operandi consistente en ocultar información en el interior de la agencia por medio de diversas técnicas: rebajando el nivel de emergencia, clasificando información,

¹ [Fronteras | Dimite el director de Frontex tras una gestión salpicada de escándalos y violaciones de derechos humanos - El Salto - Edición General \(elsaltodiario.com\)](#)

² [Unión Europea | La oficina anticorrupción documenta los posibles delitos del clan de Leggeri dentro de Frontex - El Salto - Edición General \(elsaltodiario.com\)](#)



Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

trasladando e intimidando a agentes con historial de informar de vulneraciones de derechos o usando “canales alternativos” para no dejar huellas.”

El medio al que cita, *Frag Den Staat*³, recoge en sus conclusiones sobre la investigación de estos hechos, que “En virtud del Derecho internacional y de la UE, Frontex tiene la obligación legal de garantizar el respeto de los derechos humanos durante sus operaciones. Pero lo que la OLAF constató es que, en lugar de tomar medidas para evitar que se produjeran violaciones de los derechos humanos, Frontex tomó medidas recurrentes y deliberadas para asegurarse de que las violaciones que realmente estaban teniendo lugar no serían presenciadas, documentadas, investigadas o contabilizadas. Más precisamente, muestra cómo se marginó al agente de derechos fundamentales; se manipularon informes internos sobre violaciones de los derechos humanos; y cómo Frontex engañó a la Comisión Europea y al Parlamento.”

Como señala el Diario El País, el 17 de octubre de 2022⁴, las resistencias a la investigación, el tiempo que se ha tardado en tener acceso a los datos de lo ocurrido, y las conclusiones, demuestran que no era solo un problema de dirección de la agencia, que se solventaría con la dimisión de su director, sino que se trata de un problema estructural de la misma, que atenta gravemente contra los derechos humanos de personas muy vulnerables que tratan de entrar en territorio de la Unión Europea para solicitar protección internacional y son devueltas sin ningún tipo de garantías y contraviniendo toda la normativa de derecho internacional al respecto.

En el informe *Frontex, el guardián descontrolado*, de 2021, de la Fundación Por Causa⁵, en el que se pone de manifiesto que el crecimiento de la agencia en cuanto a nivel presupuestario e importancia política no ha estado acompañado de un aumento equivalente en los mecanismos de transparencia, responsabilidad y control, analiza la relación del estado español con la agencia europea. Recalca el informe la importancia que el estado español tiene para FRONTEX, como punto neurálgico de control del perímetro exterior de la Unión Europea, al ser frontera Sur terrestre y marítima con África, y como, pese a ser un apoyo institucional y económico, la relación entre el estado y la agencia no carece de tensiones.

El informe recoge las operaciones conjuntas que se han llevado a cabo entre la agencia y el estado español, tres operaciones conjuntas con la Policía Nacional y la Guardia Civil desde 2006: Hera, Indalo y Minerva, con diferentes objetivos, duración y periodicidad.

³ [Encubrimiento sistemático por parte de la policía de fronteras de la UE: revelado: el informe de la OLAF sobre Frontex \(fragdenstaat.de\)](https://www.fragdenstaat.de)

⁴ [Las malas prácticas de Frontex | Opinión | EL PAÍS \(elpais.com\)](https://www.elpais.com)

⁵ <https://porcausa.org/wp-content/uploads/2021/06/dos-Frontex-informe-porCausa.pdf>



Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

Así, según el Ministerio del Interior⁶, el 17 de junio de 2022, dio comienzo la última operación conjunta de Minerva: JO MINERVA 2022, liderada por la Policía Nacional y coordinada por la Agencia FRONTEX, que se desarrolló hasta el 7 de septiembre, cuyo principal objetivo es hacer frente a los retos de la migración y la gestión policial en las fronteras de los puertos de Algeciras, Ceuta y Tarifa.

Por todo esto, se pregunta:

¿Se ha tenido conocimiento desde el Gobierno de que FRONTEX haya actuado de esta forma irregular que se pone de manifiesto en el informe de la oficina anticorrupción europea, y evidenciado por múltiples informes de otros organismos de la sociedad civil, en las fronteras del estado español?

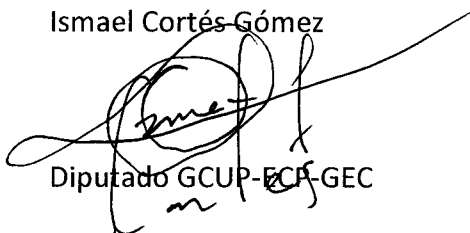
¿Se ha pedido algún tipo de informe o explicaciones a FRONTEX en este sentido, para garantizar que no se han dado situaciones similares en las fronteras del estado español?

¿Ha tomado medidas el Gobierno para garantizar que se cumple con los derechos humanos de las personas que intentan entrar en territorio del estado español, dado que a la luz de las conclusiones del informe, esas prácticas de ocultación llevadas a cabo por FRONTEX, se podrían llevar a cabo por otras autoridades en situaciones similares, dadas las circunstancias en las que se producen las devoluciones y la vulnerabilidad de las personas víctimas?

¿Qué papel tiene la oficina de garantía de derechos humanos de la Policía Nacional en cuanto a la vigilancia del cumplimiento de los derechos humanos en frontera?

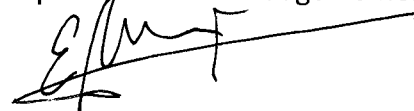
Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 19 de octubre de 2022

Ismael Cortés-Gómez



Diputado GCUP-ECA-GEC

Enrique Fernando Santiago Romero



Diputado GCUP-ECP-GEC

⁶ Ministerio del Interior | Integrada por un centenar de expertos con diferentes perfiles, se desarrollará hasta el 7 de septiembre: La Policía Nacional coordina y dirige la Operación MINERVA'22 junto a FRONTEX en los puertos de Algeciras, Ceuta y Tarifa